



En apego a la **NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03/04/2013 y reformado el 11/06/2018

Preguntas / apartados		Respuestas																																																											
1	¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>Es la norma fiscal derivada de los artículos 31 fracción IV y 115 fracción IV incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le impone al Municipio la obligación de recaudar los ingresos públicos, mismos que son importantes e indispensables para el <b>pago del costo de los Servicios Públicos</b> que se otorgan a la ciudadanía como:</p> <p>a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;  b) Alumbrado público;  c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;  d) Mercados y centrales de abasto;  e) Panteones;  f) Rastro;  g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;  h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; entre otros.</p>																																																											
2	¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>Conforme al 115 fracción IV incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Municipio obtiene los <b>ingresos públicos</b> de:</p> <p>a) Las <b>contribuciones</b>, incluyendo tasas adicionales, que establece el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles;  b) Las <b>participaciones federales</b>, cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinan por las Legislaturas de los Estados.  c) Los <b>ingresos derivados</b> de la prestación de <b>servicios públicos</b> a su cargo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RUBRO / CUENTA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>2026</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000</td> <td>IMPUESTOS</td> <td>19,000,000.00</td> <td>5.21%</td> </tr> <tr> <td>2000</td> <td>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</td> <td>-</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>3000</td> <td>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</td> <td>-</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>4000</td> <td>DERECHOS</td> <td>32,600,000.00</td> <td>8.93%</td> </tr> <tr> <td>5000</td> <td>PRODUCTOS</td> <td>2,900,000.00</td> <td>0.79%</td> </tr> <tr> <td>6000</td> <td>APROVECHAMIENTOS</td> <td>2,500,000.00</td> <td>0.68%</td> </tr> <tr> <td>7000</td> <td>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS</td> <td>-</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td>8000</td> <td>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</td> <td>266,500,000.00</td> <td>73.01%</td> </tr> <tr> <td>9000</td> <td>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</td> <td>41,500,000.00</td> <td>11.37%</td> </tr> <tr> <td>0000</td> <td>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</td> <td>-</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>SUMA</b></td> <td><b>365,000,000.00</b></td> <td><b>100.00%</b></td> </tr> <tr> <td>3220</td> <td>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: DISPONIBILIDADES (REMANENTES)</td> <td>-</td> <td>0.00%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b></td> <td><b>365,000,000.00</b></td> <td><b>100.00%</b></td> </tr> </tbody> </table>				RUBRO / CUENTA	DESCRIPCIÓN	2026	%	1000	IMPUESTOS	19,000,000.00	5.21%	2000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	0.00%	3000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	0.00%	4000	DERECHOS	32,600,000.00	8.93%	5000	PRODUCTOS	2,900,000.00	0.79%	6000	APROVECHAMIENTOS	2,500,000.00	0.68%	7000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	-	0.00%	8000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	266,500,000.00	73.01%	9000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	41,500,000.00	11.37%	0000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	0.00%	<b>SUMA</b>		<b>365,000,000.00</b>	<b>100.00%</b>	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: DISPONIBILIDADES (REMANENTES)	-	0.00%	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>365,000,000.00</b>	<b>100.00%</b>
RUBRO / CUENTA	DESCRIPCIÓN	2026	%																																																										
1000	IMPUESTOS	19,000,000.00	5.21%																																																										
2000	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	0.00%																																																										
3000	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	0.00%																																																										
4000	DERECHOS	32,600,000.00	8.93%																																																										
5000	PRODUCTOS	2,900,000.00	0.79%																																																										
6000	APROVECHAMIENTOS	2,500,000.00	0.68%																																																										
7000	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	-	0.00%																																																										
8000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	266,500,000.00	73.01%																																																										
9000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	41,500,000.00	11.37%																																																										
0000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-	0.00%																																																										
<b>SUMA</b>		<b>365,000,000.00</b>	<b>100.00%</b>																																																										
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: DISPONIBILIDADES (REMANENTES)	-	0.00%																																																										
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>365,000,000.00</b>	<b>100.00%</b>																																																										
3	¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Es el <b>documento autorizado por el Ayuntamiento del Municipio</b> con las facultades conferidas por el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que <b>concentra todos los gastos</b> necesarios durante un año para otorgar los <b>Servicios Públicos</b> a la población, descritos en el apartado 1.</p>																																																											

**Municipio de Yuriria, Gto.**  
**Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026: Inicial**  
**Presupuesto Ciudadano**



En apego a la NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03/04/2013 y reformado el 11/06/2018

Preguntas / apartados		Respuestas				
4	¿En qué se gasta?	<b>COG</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>INICIAL</b>	<b>%</b>	
		1000	SERVICIOS PERSONALES	134,145,433.45	36.75%	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,223,000.00	6.91%	
		3000	SERVICIOS GENERALES	55,405,000.00	15.18%	
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,865,477.76	6.26%	
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,680,000.00	1.01%	
		6000	INVERSIÓN PÚBLICA	68,895,000.00	18.88%	
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	34,176,277.42	9.36%	
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	600,000.00	0.16%	
		9000	DEUDA PÚBLICA	20,009,811.37	5.48%	
		<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>			<b>365,000,000.00</b>	<b>100.00%</b>
		<b>CTG</b>	<b>TIPO DE GASTO</b>	<b>Inicial</b>	<b>%</b>	
		<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>365,000,000.00</b>	<b>100.00%</b>	
		1	Gasto Corriente	268,378,067.40	73.53%	
2	Gasto de Capital	73,175,000.00	20.05%			
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	18,581,454.84	5.09%			
4	Pensiones y Jubilaciones	4,865,477.76	1.33%			
5	Participaciones	-	0.00%			



En apego a la NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03/04/2013 y reformado el 11/06/2018

Preguntas / apartados		Respuestas			
5	¿Para qué se gasta?	CFG	FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN	Inicial	
		TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS			365,000,000.00
		100	GOBIERNO	196,566,682.99	
		120	JUSTICIA	2,557,813.67	
		121	Impartición de Justicia	437,932.68	
		124	Derechos Humanos	2,119,880.99	
		130	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	53,366,594.69	
		131	Presidencia / Gubernatura	45,095,315.66	
		132	Política Interior	3,529,401.84	
		134	Función Pública	2,670,183.06	
		135	Asuntos Jurídicos	2,071,694.13	
		140	RELACIONES EXTERIORES	2,399,616.13	
		141	Relaciones Exteriores	2,399,616.13	
		150	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	69,796,594.60	
		152	Asuntos Hacendarios	69,796,594.60	
		170	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	61,232,467.84	
		171	Policia	52,585,168.48	
		172	Protección Civil	2,814,846.39	
		173	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	5,832,452.97	
		180	OTROS SERVICIOS GENERALES	7,213,596.06	
		183	Servicios de Comunicación y Medios	800,000.00	
		185	Otros	6,413,596.06	
		200	DESARROLLO SOCIAL	162,537,493.29	
		210	PROTECCION AMBIENTAL	3,143,560.42	
		216	Otros de Protección Ambiental	3,143,560.42	
		220	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	128,436,710.16	
		221	Urbanización	76,824,155.18	
		222	Desarrollo Comunitario	5,031,104.99	
		223	Abastecimiento de Agua	15,918,628.34	
		226	Servicios Comunales	29,884,884.46	
227	Desarrollo Regional	777,937.19			
240	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	18,457,222.71			
242	Cultura	7,297,222.71			
244	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	11,160,000.00			
260	PROTECCION SOCIAL	12,500,000.00			
263	Familia e Hijos	12,500,000.00			
300	DESARROLLO ECONOMICO	5,895,823.72			
370	TURISMO	5,895,823.72			
371	Turismo	5,895,823.72			
6	¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Pueden dar seguimiento a ejercicio del gasto público en: <a href="https://www.yuriria.gob.mx/Obligaciones%20de%20Transparencia/Cuenta%20P%C3%BAblica%20v%20Transparencia%20Centralizada.html">https://www.yuriria.gob.mx/Obligaciones%20de%20Transparencia/Cuenta%20P%C3%BAblica%20v%20Transparencia%20Centralizada.html</a>			